



Presupuesto Extraordinario n.º 01 - 2022

Setiembre 2022

I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

INS - Red de Servicios de Salud, S.A. fue creada el 30 de noviembre de 2009, y mediante documento C.N.S 952/13/22 del 20 de diciembre de 2011, el CONASSIF autorizó su incorporación al conglomerado del Grupo INS.

En esta línea de acontecimientos, es en la sesión n.º 42 del 16 de mayo de 2016, donde la Junta Directiva del INS acordó aprobar la modificación de la cláusula primera del pacto constitutivo de Hospital del Trauma Sociedad Anónima, para que su razón social se denominara en adelante INS - Red de Servicios de Salud Sociedad Anónima.

La actividad principal de INS - Red de Servicios de Salud, S.A. (en adelante Red de Servicios de Salud, RSS, o la Subsidiaria) es proporcionar atención en servicios de salud a los pacientes cubiertos por regímenes de seguros obligatorios que por ley administra el Instituto Nacional de Seguros (INS), a saber: el Seguro Obligatorio de Riesgos de Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio Automotor (SOA), así como otros seguros comerciales administrados desde Casa Matriz.

Como parte de la prestación de servicios de salud están aquellos que son especializados, tales como, hospitalarios, quirúrgicos y de rehabilitación, que permiten reincorporar a los pacientes en las mejores condiciones posibles en aspectos físicos y psicológicos a sus actividades de vida diaria y de trabajo.

La RSS cuenta con tres niveles de atención, definidos por su capacidad instalada y resolución. El primer nivel posee un contacto directo con las comunidades, ubicados en las zonas más alejadas al Hospital del Trauma. Los servicios que se realizan en esta área son de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

El segundo nivel de atención atiende los pacientes que son referidos del primer nivel de atención o aquellos que por demanda acuden directamente a estos centros. Aquí se realizan atenciones especializadas de mediana complejidad tecnológica.

En cuanto el tercer nivel, se desarrollan actividades de alta complejidad tecnológica con especialidades médicas y quirúrgicas, solucionando los problemas de los pacientes referidos por los dos primeros niveles o los que acuden de forma directa a este nivel.

II. REFERENCIA NORMATIVA

A. NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO

El presente presupuesto extraordinario se sustenta en las normas relacionadas con variaciones presupuestarias según lo disponen Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), específicamente las fases de aprobación y de ejecución presupuestaria, según los siguientes numerales:

4.2.11 Fecha para someter a aprobación externa los documentos presupuestarios

El presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios deberán presentarse para aprobación de la Contraloría General de la República en las siguientes fechas: (...) b) Los presupuestos extraordinarios deberán presentarse a la Contraloría General de la República, en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el último día hábil del mes de setiembre del año que rige el presupuesto y en este último mes únicamente podrá presentarse un documento presupuestario.

4.3.8 Mecanismos de variación al presupuesto

Los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente, acatando para ello el bloque de legalidad que les aplica.

4.3.9 Presupuesto extraordinario

Es el acto administrativo que tiene por objeto incorporar al presupuesto institucional los ingresos extraordinarios, los recursos excedentes entre los ingresos presupuestados y los percibidos y los recursos del superávit, así como los gastos correspondientes. Además, **registrar las disminuciones de ingresos y el efecto que dicho ajuste tiene en el presupuesto de gastos**, o en la sustitución de las fuentes de financiamiento previstas.

(El resaltado no forma parte del texto original)

Según el texto resaltado, el presente documento responde al planteamiento de ajustes presupuestarios a efectos de disminuir el importe monetario de los ingresos de la Red de Servicios de Salud, desde sus fuentes de origen, y los gastos financiados a través de estas, según se amplía en el apartado correspondiente a las justificaciones de ingresos y gastos.

B. LEY NO. 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS – APLICACIÓN DE REGLA FISCAL

La Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, dispone que la regla fiscal será aplicable a los presupuestos de los entes y los órganos del sector público no financiero. Desde tal condición, se establece que las entidades de dicho sector, como el caso de la Red de Servicios de Salud, deberán presentar copia de sus presupuestos ordinarios, extraordinarios y modificaciones presupuestarias a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

En igual sentido, para trámites como el presente presupuesto extraordinario, dicha Secretaría verificará que las modificaciones y los presupuestos extraordinarios de las entidades cumplan con lo establecido en el artículo 11 de la Ley; es decir, mantenerse dentro de los rangos permitidos de crecimiento del gasto corriente.

Con respecto a lo anterior, la Red de Servicios de Salud ha contado con una excepción de la regla fiscal a partir de pronunciamientos anuales esbozados desde el despacho del Ministro de Hacienda, a tenor del artículo 6 del Título IV de dicha Ley, que señala:

“Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las siguientes instituciones:...b) Toda empresa pública que participe de forma directa en cualquier actividad abierta al régimen de competencia, pero solo en lo relativo a dicha actividad. Esta norma dejará de aplicar cuando la empresa solicite un rescate financiero al Poder Ejecutivo o cuando su coeficiente deuda sobre activos sea superior al cincuenta por ciento (50%)...”.

Para el periodo, fue mediante nota DM-0603-2021 fechada 16 de junio de 2021, que el Ministerio de Hacienda comunicó que la Red de Servicios de Salud quedaba exceptuada de la aplicación de la regla fiscal para el ejercicio presupuestario del 2022.

C. POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INS- RED DE SERVICIOS DE SALUD S.A.

La “Política para la gestión del presupuesto institucional de INS - Red de Servicios de Salud S.A.” aprobada por la Junta Directiva en sesión del 26 de mayo de 2022, acuerdo 187-VII, es el documento de regulación interna tomado como referencia para la elaboración del presente informe.

Esta política establece que durante el año el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de tres presupuestos extraordinarios y seis modificaciones presupuestarias, aprobados total o parcialmente. Durante el periodo del presupuesto vigente, el mismo podrá estar sujeto a modificaciones presupuestarias hasta por un monto máximo del 25% del total del presupuesto aprobado inicialmente. El valor máximo del 25% del presupuesto total, incluye tanto modificaciones presupuestarias como presupuestos extraordinarios.

Los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias serán aprobados sin excepción por la Junta Directiva en calidad de Jерarca de la institución, como acto de eficacia jurídica de la aprobación.

III. GENERALIDADES DEL PRESUPUESTO 2022

El presupuesto ordinario de 2022 fue aprobado¹ por la Contraloría General de la República por la suma de ₡39.956.151.221,6². En cuanto al desglose programático del apartado del gasto, el 71,8% (₡28.706,5 millones) de estos recursos corresponden al Programa de Servicios Asistenciales (Salud); mientras que el 28,2% (₡11.249,7 millones) al Programa Administrativo.

Como contexto del ejercicio presupuestario del primer semestre 2022, se formularon cuatro modificaciones presupuestarias, a saber: n.º 01- 2022³ por un monto de ₡232,1 millones, n.º 02-2022⁴ por ₡123,2 millones, n.º 03-2022⁵ por la suma de ₡177,4 millones y n.º 04-2022⁶ por un monto de ₡53,0 millones. Una vez aplicados estos ajustes, el presupuesto redistribuye su desglose programático para 72,6% (₡28.990,9 millones) en el Programa de Servicios Asistenciales y 27,4% (₡10.965,3 millones) para el Programa Administrativo.

La distribución consolidada de los gastos para el presente año se detalla en las siguientes tablas.

Tabla 1. Presupuesto de Gasto, 2022

Cifras expresadas en colones

Codificación	Partida	Monto Aprobado	Presupuesto Final ⁷
0	Remuneraciones	30 477 246 626,6	30 457 987 663,7
1	Servicios	5 729 802 825,5	5 893 147 286,5
2	Materiales y suministros	559 115 323,0	639 921 088,0
5	Bienes duraderos	35 000 000,0	35 000 000,0
6	Transferencias corrientes	1 260 597 677,4	1 422 045 343,3
9	Cuentas especiales	1 894 388 769,1	1 508 049 840,0
Total		39 956 151 221,6	39 956 151 221,6

Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto.

En cuanto a los ingresos presupuestarios, a continuación se detallan las cuentas de ingresos según los montos aprobados por el ente Contralor.

¹ Según oficio DFOE-CAP-1193, del 06 de diciembre de 2021.

² Aprobada por Junta Directiva de INS - Red de Servicios de Salud S.A. (RSS) en sesión N.º. 173, acuerdo No. II, del 09 de setiembre de 2021.

³ Aprobada en sesión 184, acuerdo N.º. II, del 03 de marzo del 2022.

⁴ Aprobada en sesión 186, acuerdo N.º. III, del 28 de abril del 2022.

⁵ Aprobada en sesión 187, acuerdo N.º. V, del 26 de mayo del 2022.

⁶ Aprobada en sesión 188, acuerdo N.º. II, del 23 de junio del 2022.

⁷ Presupuesto Inicial más todas las variaciones presupuestarias del periodo (modificaciones presupuestarias).

Tabla 2. Presupuesto de Ingresos, 2022

Cifras expresadas en colones

Codificación	Cuenta	Presupuesto Aprobado
1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros Alquileres	3 446 818,0
1.3.1.2.09.03.0.0.000	Servicios Asistenciales	39 802 055 849,2
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses Sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	143 292 554,4
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y Devoluciones	4 956 000,0
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos Varios No Especificos	2 400 000,0
Total		39 956 151 221,6

Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto.

IV. ASPECTOS DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.º 01-2022

El presente documento presupuestario considera ajustes a la baja tanto en el apartado de los ingresos, como de los gastos institucionales, por una suma de ₡1.553.471.895,6, para una disminución total de 3,9% según el monto aprobado en el Presupuesto Ordinario del 2022 (₡39.956,2 millones).

Se seguido se presenta el análisis de los principales temas que soportan la formulación del Presupuesto Extraordinario n.º 01 – 2022, que tiene como génesis la dinámica de la producción de los diferentes servicios clínicos según el comportamiento de la accidentabilidad y la ejecución que ha mantenido el gasto salarial.

A. DINÁMICA DE LA PRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS

Este punto versa sobre la recaudación de ingresos según la demanda que presentaron los principales servicios médicos que se venden al Instituto Nacional de Seguros en el marco del Contrato para la Prestación de Servicios de Salud entre el INS y la RSS, de agosto 2020. Estos servicios se generan desde la atención de pacientes amparados en las pólizas del Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo (RT), el Seguro Obligatorio Automotor (SOA), además de otros seguros como Responsabilidad Civil, Estudiantil y Automóvil.

Este análisis se sustenta en los resultados del Informe de Evaluación Presupuestaria del primer semestre 2022.

Servicio de Hospitalización

Según el análisis realizado en la Evaluación Presupuestaria, el servicio de Hospitalización representó el 31,1% (₡6.662,4 millones) del total de los ingresos recaudados al cierre de junio 2022. Al contrastar el monto devengado versus la meta presupuestaria (₡6.159,6 millones) se identificó una recaudación por encima de la meta de ₡502,7 millones, equivalente al 8,2%.

En cuanto a la variación interanual, para el mismo periodo del 2021 este servicio recaudó la suma de ₡5.742,1 millones, con variación del 16,0% (₡920,3 millones).

Como complemento de lo anterior, el informe de Análisis de Indicadores de Producción - Principales Procesos, refiere que el servicio presentó un incremento del 8,0% en la demanda de estancias del primer semestre 2022 con respecto al mismo periodo del año anterior. Al respecto, para 2021 la demanda se vio presionada por las hospitalizaciones de los pacientes del seguro S.O.A. que eran atendidos bajo el Convenio de Colaboración y Coordinación Operativa entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, para la Atención de Lesionados en Accidentes de Tránsito, ante el Escenario de Saturación Hospitalaria en la CCSS debido a la Pandemia (COVID-19), convenio finiquitado en 2021.

A continuación, se detallan las cifras consolidadas por trimestre para los periodos de 2019 a 2022.

Ilustración 1. Cantidad de estancias hospitalarias, 2019 al 2022 (datos trimestrales)

Montos expresados en unidades

Periodo	2019	2020	2021	2022
I	17181	15001	15844	17250
II	15819	10890	16730	17977
III	17504	12268	20794	
IV	16688	13456	19578	
Total	67192	51615	72946	35227
Promedio Trimestral 2019				16798
Promedio Trimestral Pandemia (II 2020-IV 2021)				15651
Promedio Trimestral 2022				17614
Sumatoria I Semestre 2021		Sumatoria I Semestre 2022		
32574		35227		

Fuente: Departamento Gestión de Calidad.

En adición a lo expuesto, los datos del Departamento de Planificación Estratégica para el segundo semestre 2022 pronosticaron una cifra de 39.532 estancias totales, tomando en cuenta un margen de error de proyección referido en el primer semestre de 0,98%. Es decir, 4.305 unidades más que el primer semestre, que corresponde a un 12,2%.

Servicio Quirúrgico

Este servicio es el responsable de la totalidad de las cirugías realizadas en el Tercer Nivel de Atención de la Red de Servicios de Salud. Generó al cierre del primer semestre 2022 el 23,1% de la totalidad de los ingresos, para ₡4.950,9 millones. Al comparar la recaudación con la meta establecida para el periodo en referencia se identifica una variación de ₡116,6 millones, equivalente al 2,4%.

Para el mismo semestre del 2021 la recaudación fue de ₡4.932,8 millones, evidenciando una variación al alza en la facturación del 0,4%. En cuanto a la demanda por unidades, este servicio

realizó un total de 8.718 cirugías en el periodo en estudio, incrementando 12,5% en comparación con mismo semestre del 2021.

De forma similar al servicio de Hospitalización el proceso Quirúrgico se vio presionado en el 2021 por la atención de los pacientes amparados por el Convenio CCSS – INS.

Cabe indicar que en marzo 2022, como respuesta al incremento en la demanda se determinó la necesidad de realizar cirugías en el bloque quirúrgico asignado al servicio de Valoración Inicial, como medida contingente con el fin de aumentar la oferta que brinda el Hospital, permitiendo realizar en promedio 56 cirugías adicionales por mes. Como dato relevante, se tiene que la cantidad de cirugías realizadas en el I semestre de 2022 es la más alta de los últimos cuatro años, según se amplía en la siguiente ilustración.

Ilustración 2. Cantidad de cirugías realizadas, 2019 al 2022 (datos trimestrales)

Montos expresados en unidades

Periodo	2019	2020	2021	2022
I	3587	3797	3801	4343
II	3723	3009	3951	4375
III	3634	3392	4212	
IV	3876	3535	4379	
Total	14820	13733	16343	8718
Promedio Trimestral 2019				3705
Promedio Trimestral Pandemia (II 2020 - IV2021)				3754
Promedio Trimestral 2022				4359
Sumatoria I Semestre 2021		Sumatoria I Semestre 2022		
7752		8718		

Fuente: Departamento Gestión de Calidad.

En cuanto a la demanda proyectada para el II semestre 2022, se espera una cifra de 9.232 cirugías, con un pronóstico de error del 0,86%. Es decir, 514 cirugías adicionales a la primera parte del año, para un 5,9%.

Consulta Externa

Este servicio centraliza las atenciones ambulatorias según citas asignadas previamente, aunado a las citas de apertura de casos. Para el primer semestre 2022 consolida el 14,8% (₡3.179,1 millones) del total ingresos registrados. Los ingresos de este servicio superaron la meta presupuestada en ₡295,1 millones, es decir 10,2%. En cuanto al análisis interanual se identificó una mayor facturación por ₡87,6 millones (2,8%).

La demanda de las citas realizadas en el primer semestre 2022 fue de 241.160, para 12,1% más que el mismo periodo del 2021. Este servicio a diferencia de los antes citados no sufrió presión por parte del Convenio INS – CCSS.

De seguido se detalla la cantidad de citas de los últimos tres periodos.

Ilustración 3. Cantidad de citas realizadas, 2019 al 2022 (datos trimestrales)

Montos expresados en unidades

Periodo	2019	2020	2021	2022
I	126090	119474	106761	118375
II	128847	87781	108326	122785
III	130412	90638	114594	
IV	127687	98837	117480	
Total	513036	396730	447161	241160
Promedio Trimestral 2019				128259
Promedio Trimestral Pandemia (II 2020-IV 2021)				103488
Promedio Trimestral 2022				120580
Sumatoria I semestre 2021			Sumatoria I semestre 2022	
215087			241160	

Fuente: Departamento Gestión de Calidad.

Las proyecciones para la segunda parte del año son de una demanda de 230.941 consultas, con un margen de error del 9,65%.

Imágenes Médicas

El servicio de Imágenes Médicas engloba el conjunto de técnicas relativas a imágenes del cuerpo humano o partes de él para el desarrollo de diagnósticos clínicos utilizados en los distintos niveles de atención de la RSS. Este representó una recaudación de ₡1.710,5 millones (8,0%) del total de los ingresos de la Red, al evaluar este ingreso con la meta planteada (₡1.716,6 millones) se visualizó un 99,6% de cumplimiento.

En términos de demanda del servicio se incrementa en 2,0% (₡32,8 millones) al comparar el primer semestre del 2022 con el mismo periodo del 2021.

De seguido las atenciones del servicio citado a partir del periodo 2019.

Ilustración 4. Cantidad de imágenes médicas realizadas, 2019 al 2022 (datos trimestrales)*Montos expresados en unidades*

Periodo	2019	2020	2021	2022
I	23236	21898	20686	23852
II	21741	15133	21960	24210
III	20472	15316	25361	
IV	21452	17964	24182	
Total	86901	70311	92189	48062
Promedio Trimestral 2019				21725
Promedio Trimestral Pandemia (II 2020-IV 2021)				20086
Promedio Trimestral 2022				24031
Sumatoria I semestre 2021		Sumatoria I semestre 2022		
42646		48062		

Fuente: Departamento Gestión de Calidad.

Rehabilitación

El servicio de Rehabilitación es el responsable de ayudar a los pacientes a reincorporarse a la vida diaria dentro de la normalidad posible, con las distintas sesiones de terapias, tanto físicas como ocupacionales que se imparten en los diferentes niveles de atención. Este servicio facturó en el primer semestre del 2022 ₡1.428,3 millones, equivalente al 6,7% de los ingresos totales. Con una desviación positiva de 13,3% (₡166,9 millones) con respecto a la meta presupuestada.

Al analizar los ingresos al cierre de junio 2022 contra el mismo periodo del año anterior, se obtiene una disminución en la recaudación por ₡215,8 millones (15,1%).

Este servicio presenta un comportamiento distinto a los otros servicios, por cuanto desde marzo 2020 hasta febrero 2021 se presentaron una serie de situaciones que afectaron la cantidad de sesiones recibidas por los pacientes a nivel nacional. Uno de los factores corresponde a las restricciones sanitarias para la prevención del COVID-19, con las cuales se limitaba el libre tránsito de las personas usuarias especialmente de las que dependían de un medio de transporte particular para llegar a sus citas. Aunado a esto, fue necesario la implementación de reducción de aforo disminuyendo de esta manera la cantidad de cupos disponibles.

Para el primer semestre del 2022 se identifica un aumento del 31% en las sesiones efectivas en comparación con el mismo periodo 2021. Esto se vincula con el aumento en la capacidad instalada tras la apertura de los centros médicos nuevos de Alajuela (agosto 2021), Heredia (diciembre 2021) y Ciudad Quesada (setiembre 2021), tanto de terapia física como de terapia ocupacional.

De seguido se muestran la demanda atendida por este servicio.

Ilustración 5. Cantidad de terapias realizadas, 2019 al 2022 (datos trimestrales)

Montos expresados en unidades

Periodo	2019	2020	2021	2022
I	102976	105138	96418	127217
II	104882	72026	98379	127130
III	113836	87008	109272	
IV	111089	90847	126320	
Total	432783	355019	430389	
Promedio Trimestral 2019				108196
Promedio Trimestral Pandemia (II 2020-IV 2021)				97181
Promedio Trimestral 2022				127174
Sumatoria I Semestre 2021		Sumatoria I Semestre 2022		
194797		254347		

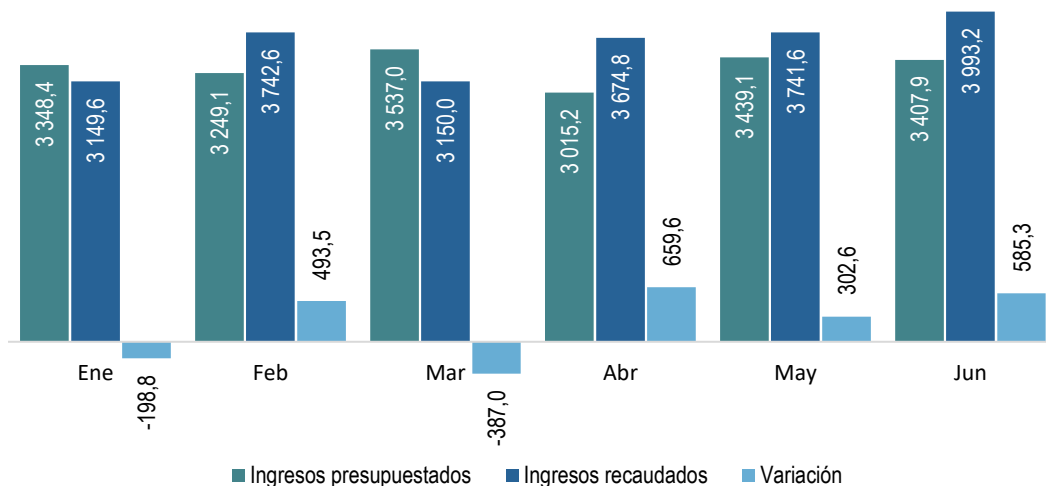
Fuente: Departamento Gestión de Calidad.

Por su parte, se espera para el segundo semestre de 2022 periodo en curso una demanda de 256.345 terapias.

A partir de lo mencionado, el análisis de la producción de los servicios clínicos para el primer semestre 2022 dejó como resultado un excedente monetario en cuanto a la facturación al INS de ₡1.455,1 millones, esto según las estimaciones que soportan la planificación financiera. El desglose mensual es el siguiente.

Gráfico 1. Ingresos presupuestados versus recaudados, I semestre 2022

Cifras en millones de colones



Sobre este punto, en la Sección de Ingresos del presente documento presupuestario se amplía sobre el efecto de la recaudación de ingresos en el desempeño económico del 2022.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO SALARIAL

Como resultado de la evolución del gasto salarial observado en la primera parte del año, al cierre del tercer trimestre el Departamento Financiero solicitó⁸ al Departamento de Cultura y Talento el recalcu del gasto salarial para 2022. Para ese momento, los resultados por subejecuciones alcanzaban la cifra de ₡479,9 millones.

El ejercicio realizado desde esa instancia de Cultura y Talento definió una suma disponible, no ejecutada, de ₡946,7 millones. Ese monto considera el análisis de propuestas en análisis, como el caso de contratación de especialistas, proyectos de centros médicos, entre otros. Asimismo, este rubro se utilizó en la sensibilización de la base de costos del ajuste tarifario del segundo semestre del 2022, según se amplía más adelante.

Los datos de la Evaluación Presupuestaria del primer semestre 2022 muestran una subejecución acumulada del 8,4% (₡1.329,0 millones) con respecto a la meta de gasto de ese periodo (₡15.853,1 millones). De esa subejecución, la partida de Remuneraciones representa el 99,4% (₡1.320,4 millones), mientras que el restante 0,6% se distribuye en la partida de Servicios y Transferencias Corrientes, que cargan rubros asociados a planilla.

En cuanto a las remuneraciones, se observó una ejecución promedio del gasto por planilla que equivale a ₡2.420,7 millones, ₡221,5 millones mensuales menos que la cifra que respalda las estimaciones presupuestarias (₡2.642,2 millones). A continuación, se amplían las principales causas que motivaron el 80% de esta subejecución de rubros salariales:

i) Plazas vacantes que no ejecutaron el contenido presupuestario asignado

Este rubro significa el 32,1% de la subejecución y como causas destacan las licencias de maternidad y desvinculaciones laborales. Aunado a esto, se observan plazas vacantes por servicios específicos, como el caso del cierre del tercer turno en el servicio de Unidad de Valoración Inicial, programación de los proyectos de los centros médicos de Alajuela y Ciudad Quesada y la escasez de profesionales en ciertas especialidades médicas como ortopedia y anestesia. Al cierre del primer semestre este tema suma una subejecución de ₡180,9 millones.

ii) Plazas con absentismos por incapacidad

El ausentismo por incapacidad es el segundo motivo de subejecución del primer semestre 2022, representando el 30,9%. En su mayoría se asocia al virus del COVID-19, generando que el 92,2% de las incapacidades se dieran en el sector salud.

Este rubro representó ₡235,2 millones en la subejecución salarial al cierre de junio 2022.

⁸ Oficio RSS-FIN-00385-2022 del 24 de marzo de 2022.

iii) Plazas con jornada reducida

El 17,2% de la subejecución obedece a la reducción de jornadas, la cual fue una medida alineada a la flexibilidad laboral instaurada en 2021 y que se extendió en la primera parte del 2022. Como efecto generó una disminución en las horas laboradas, rebajos salariales y consecuentemente una menor ejecución de las remuneraciones.

C. AJUSTE TARIFARIO POR PRECIO DE TRANSFERENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2022

La Red de Servicios de Salud actualiza como práctica su portafolio de precios de servicios médicos de forma semestral. Estos precios se desarrollan a partir del Tarifario Institucional, el cual asigna un precio individual para cerca de 800 procedimientos clínicos y se establece desde la teoría de costos como el método de recuperación de los costos directos e indirectos en que incurre la Institución por la prestación de los servicios que se facturan a Casa Matriz.

Estos ajustes se formulan con vistas al Convenio de Prestación de Servicios de Salud entre el INS y la RSS.

El presente documento presupuestario toma como uno de sus hitos de planteamiento la última actualización del Tarifario Institucional, con vigencia a partir del 1 de julio de 2022, en el cual se platearon dos reducciones que significan un ajuste total (a la baja) por ₡1.556,4 millones en los ingresos institucionales según las metas del Presupuesto Inicial 2022, propiciando de esta forma traslados de costos más eficientes a las distintas pólizas del INS.

- Ajuste del precio de transferencia de 4,36% (base de tarifas del 2022) a 2,64%. Esta cifra proviene del valor intermedio entre la nueva mediana y el cuartil inferior según los resultados presentados en el Estudio de Precios de Transferencia 2021. Este estudio estableció los siguientes rangos intercuartiles para las funciones de prestación de servicios de salud: 0,44% (cuartil inferior), 9,52% (cuartil superior), con una mediana de 5,72%.
- Actualización de la base de distribución de la suma de costos y gastos del periodo, que se integra por ₡946,7 millones según los disponibles en las partidas de remuneraciones que estimara el Departamento de Cultura y Talento y ₡551,2 millones producto de la actualización del gasto de remuneraciones por la recuperación adicional de cobros manuales que factura la RSS de forma periódica al INS, como es el caso de las cirugías realizadas en jornada extraordinaria.

D. CONTRATO PARA LA UTILIZACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS E INS - RED DE SERVICIOS DE SALUD S.A.

El último elemento organizacional que soporta el planteamiento del Presupuesto Extraordinario n.º 1 – 2022, corresponde al acuerdo de la Junta Directiva de la RSS sobre el uso del Jardín Infantil del INS por parte de la Subsidiaria y el subsidio ligado a esta iniciativa para los colaboradores de la Subsidiaria. Sobre el particular, ese órgano colegiado en sesión ordinaria n.º 183, Acuerdo V, del 9 de febrero de 2022, acordó:

1. Aprobar el subsidio por niño(a) del 90% de participación propuesta para el uso de los servicios del Jardín Infantil del INS para las personas trabajadoras de INS- Red de Servicios de Salud S.A. a partir del momento en que se firma el contrato.
2. Solicitar a la Gerencia General de la Red de Servicios de Salud lo siguiente:
 - Coordinar con Casa Matriz la incorporación de este rubro dentro del presupuesto extraordinario del Instituto Nacional de Seguros, con el objetivo de atender lo indicado en el artículo 12 de la Ley 8131, el cual expone que:

“ARTÍCULO 12.- Requisitos para girar transferencias. Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico”
 - Establecer lo necesario con el Departamento de Comunicaciones del INS, para que se prepare un abordaje a este tema, en caso de una eventual consideración negativa o que afecte la reputación a nivel de medios de comunicación.
 - Elaborar una propuesta al INS (Casa Matriz), para su debido estudio, consideración e implementación, que contemple los aspectos mencionados por los señores directores y que constan en el acta, para lograr una mayor equidad en el acceso a este servicio y el pleno aprovechamiento del recurso que se dispone para los posibles beneficiarios.

A partir de estos acuerdos, ambas instituciones suscribieron el Contrato para la Utilización del Jardín Infantil entre el Instituto Nacional de Seguros e INS - Red de Servicios de Salud S.A., relacionado con la implementación del beneficio a los colaboradores de la sociedad anónima del servicio de guardería para sus hijos. Según se estableció, esta última estaría otorgando un subsidio por empleado correspondiente al 90,0% de los costos fijos de la tarifa establecida por el INS, financiado desde el margen de ganancia que renta la empresa por la venta de servicios médicos; en tanto, los colaboradores beneficiados estarían cancelando la suma restante, que se compone del 10% de los costos fijos más el rubro de costos variables.

Es importante indicar que por parte del Departamento de Presupuesto del INS se confirmó la presentación del Presupuesto Extraordinario n.º 02-2022 ante la Contraloría General, mediante el cual se solicita la inclusión del recibo de las transferencias que estaría realizando la RSS por el uso del jardín infantil.

V. SECCIÓN DE INGRESOS

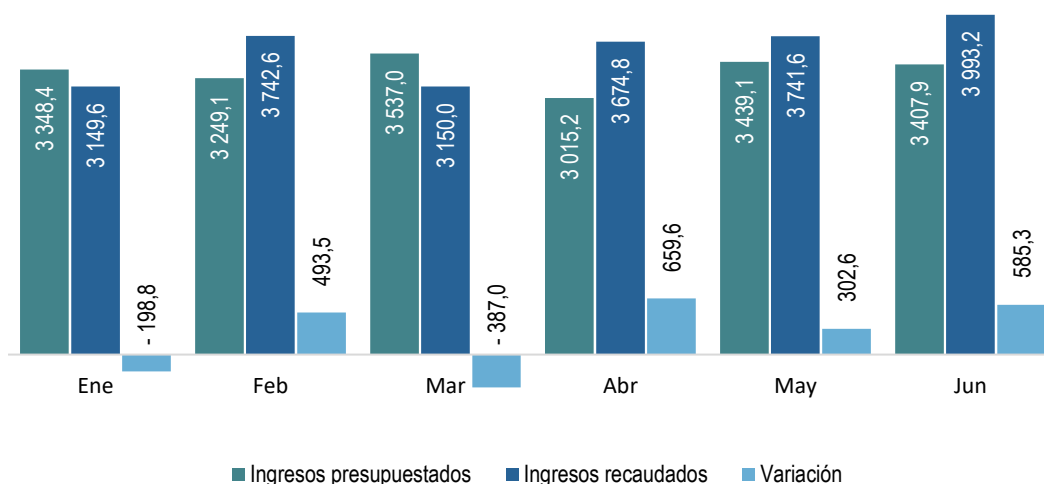
En términos generales, el comportamiento de ingresos para el periodo de enero a junio 2022 muestra que la Subsidiaria generó una recaudación por ₡21.451,8 millones; esta cifra representa el 53,7% del presupuesto aprobado para 2022 (₡39.956,2 millones), logrando alcanzar el 107,3% de la meta de recaudación para el primer semestre.

Con el planteamiento del Presupuesto Extraordinario n.º 01-2022, el presupuesto inicial de ingresos se ajusta desde ₡39.956,2 millones hasta ₡38.402,7 millones (3,9%), producto de la rebaja en la cuenta de Servicios Asistenciales por ₡1.556,4 millones y el aumento de la cuenta de Ingresos Varios no Específicos por ₡2,9 millones, para un efecto neto de disminución en los ingresos de ₡1.553,5 millones.

La evolución de los ingresos totales devengados por mes versus la meta presupuestaria se ilustra a continuación.

Gráfico 2. Variación de la meta presupuestada contra la recaudación de ingresos del I semestre 2022

Cifras en millones de colones



Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto.

Como complemento, la siguiente tabla presenta la recaudación de ingresos por tipo de fuente de financiamiento:

Tabla 3. Recaudación de ingresos por fuente de financiamiento, 2022

Cifras expresadas en colones

Codificación	Cuenta	Presupuesto Aprobado	Meta I Semestre	Recaudación I Semestre	% Recaudación I Semestre
1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros Alquileres	3 446 818,0	1 723 409,0	-	0,0%
1.3.1.2.09.03.0.0.000	Servicios Asistenciales	39 802 055 849,2	19 919 680 744,8	21 407 355 411,2	107,5%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses Sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	143 292 554,4	71 646 277,2	41 681 881,9	58,2%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y Devoluciones	4 956 000,0	2 478 000,0	491 074,4	19,8%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos Varios No Específicos	2 400 000,0	1 200 000,0	2 274 314,0	189,5%
Total		39 956 151 221,6	19 996 728 431,0	21 451 802 681,5	107,3%

Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto.

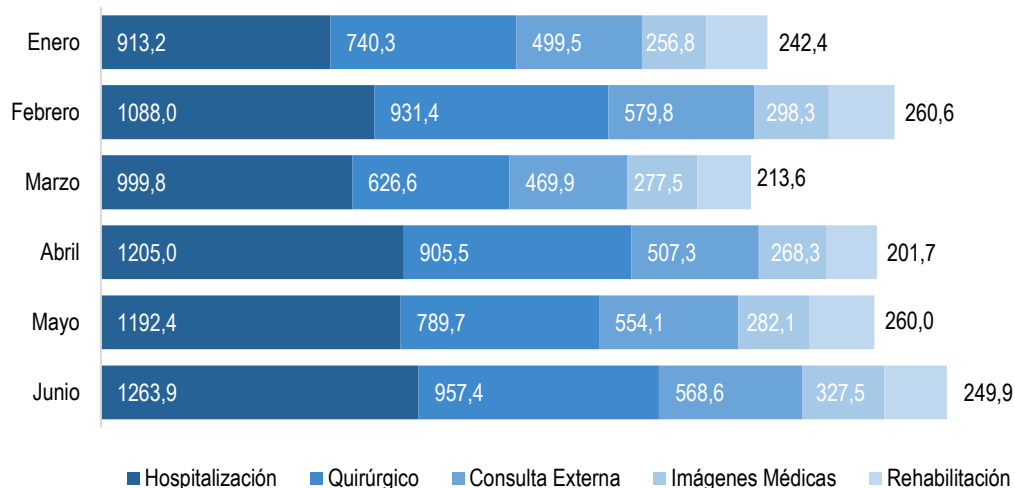
A continuación, el análisis de las cuentas de ingresos que fueron objeto de variación como parte del planteamiento del presente documento presupuestario.

Servicios Asistenciales

La cuenta presupuestaria que registra la mayor desviación con respecto a la meta planteada en la estimación semestral es la de Servicios Asistenciales, para ₡1.487,7 millones. El detalle mensual del cobro de los principales generadores de ingresos médicos se presenta a continuación.

Gráfico 3. Ingresos de servicios clínicos, I Semestre 2022

Cifras en millones de colones



Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto.

Ampliando lo comentado en el apartado IV, punto A, como resultado del seguimiento periódico que se da a los resultados de la facturación de los servicios médicos, al cierre de abril 2022 se identifica una desviación del 4,6% en función de las estimaciones del periodo; para ese momento la cifra devengada para la cuenta en análisis era de ₡13.701,2 millones.

Producto de tal análisis se activaron una serie de acciones correctivas desde la Unidad de Presupuesto en coordinación con la Unidad de Facturación y Costos, para el planteamiento - entre otras cuestiones- de ajustes en las tarifas de los procedimientos médicos Tarifario Institucional del segundo semestre.

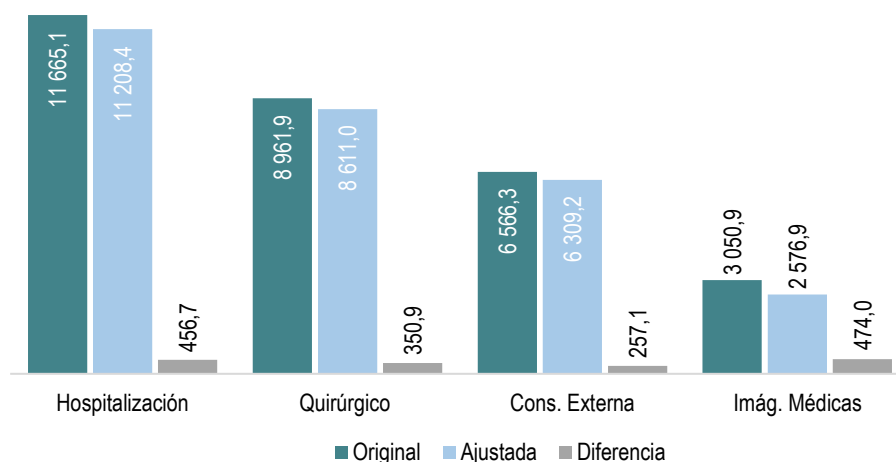
Según se indicó en apartado IV, punto C, una de las acciones correspondió al ajuste a la baja de los precios institucionales, los cuales en promedio se redujeron en 6,0%. Este ajuste fue aprobado por la Junta Directiva de la RSS en la sesión ordinaria N° 187, artículo XVI, del 26 de mayo del 2022. Según se acotó en los puntos anteriores, la actualización tomó como base el ajuste del precio de transferencia desde un valor del 4,36% hasta el 2,64%, con lo cual se estimó la suma de ₡58,4 millones de menos en la recaudación de ingresos. Este planteamiento se vio complementado con el ajuste en la base de distribución original del Tarifario 2022 que pasó de ₡38.258,6 millones hasta ₡36.760,7 millones, para un ajuste a la baja de 3,9%.

Estos movimientos resultaron en un ajuste en los ingresos por la suma ₡1.497,9 millones que obedece a: i) Se ajusta la base de distribución del tarifario resultando en una menor base de gastos por el disponible en la partida de remuneraciones al cierre del periodo, según el estudio realizado por el departamento de Cultura y Talento; ii) la sensibilización en los ingresos por el efecto de cobros manuales por cirugías vespertinas que se tienen como origen la dinámica hospitalaria.

Con base en este análisis la base original del tarifario 2022 se ajusta en lo concerniente a la estructura de costos y gastos de la Subsidiaria, obteniendo los siguientes valores.

Gráfico 4. Variación en la base de distribución tarifaria 2022 - principales servicios clínicos

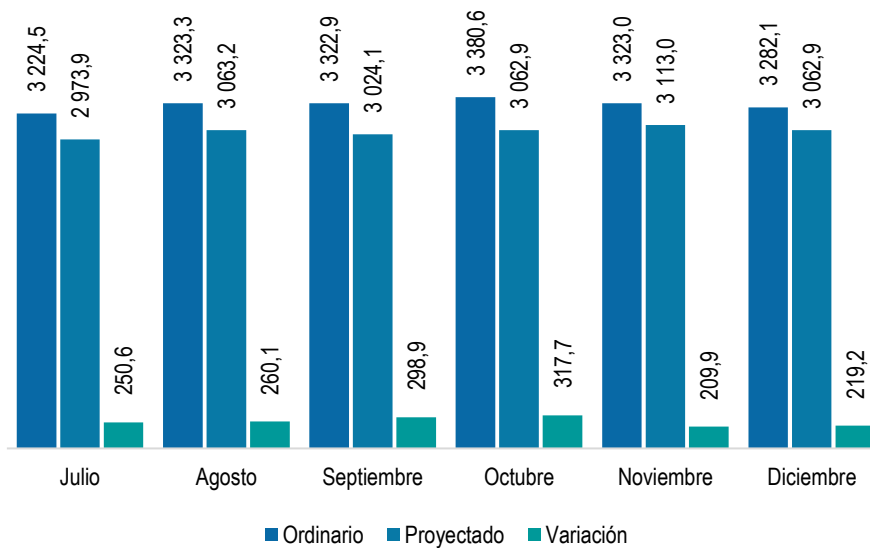
Cifras en millones de colones



Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Costos y Facturación.

Según el análisis de la recuperación monetaria de los servicios médicos, en línea con la nueva base de distribución se definen los siguientes valores meta para la segunda parte del 2022.

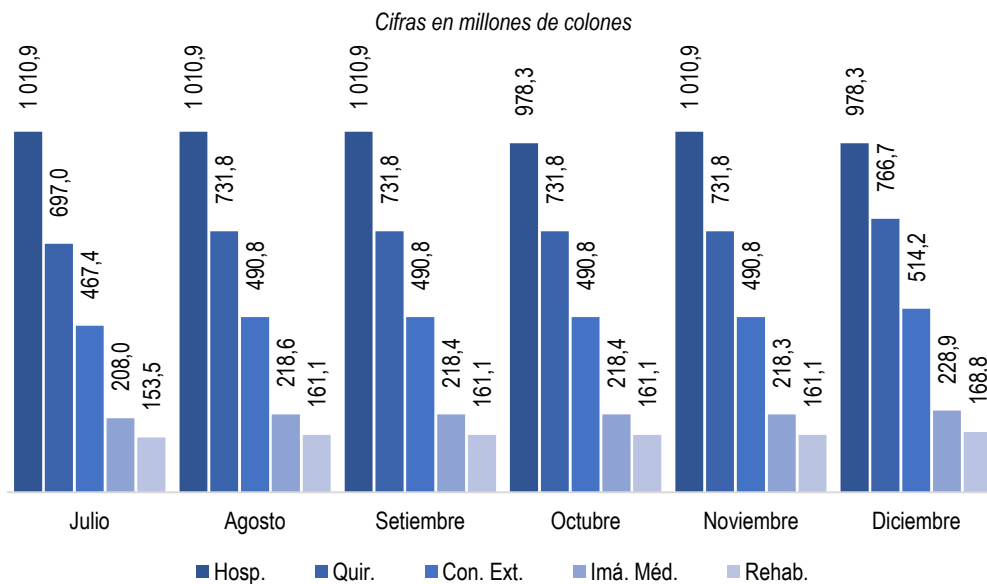
Gráfico 5. Ingresos totales iniciales versus nueva proyección, II Semestre 2022
Cifras en millones de colones



Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto.

La estratificación de estas cifras por componente médico es la siguiente:

Gráfico 6. Proyección mensual de ingresos por los principales servicios clínicos, II Semestre 2022



Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto.

Se indica que estas proyecciones tienen como fuente métodos técnicos y financieros de manejo interno, desde los cuales el Departamento Financiero determinó el importe monetario que estará generando cada servicio para el periodo de referencia.

Ingresos Varios No Específicos

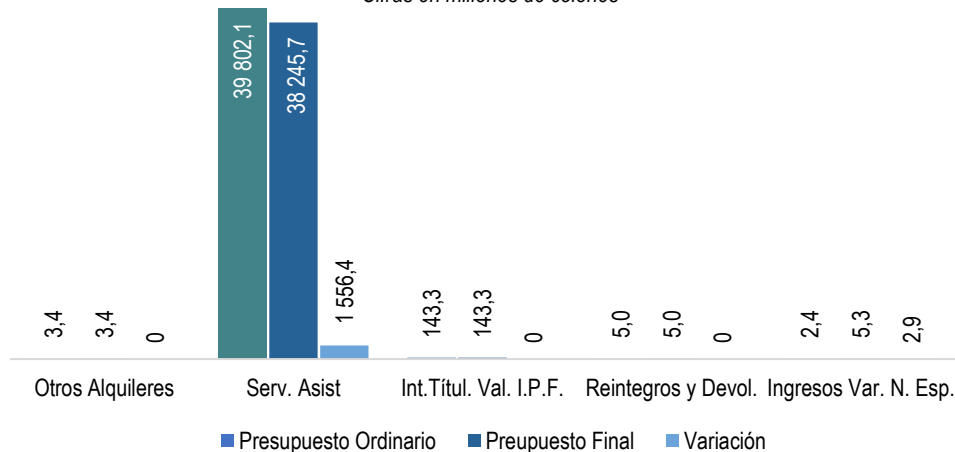
A partir de la suscripción del Contrato para la Utilización del Jardín Infantil entre el Instituto Nacional de Seguros e INS - Red de Servicios de Salud S.A. y los acuerdos de los órganos colegiados que solicitaron la implementación de esta iniciativa, el Departamento de Talento Humano, desde su Unidad de Compensación y Beneficios, definió la demanda para 2022 en 14 infantes.

Según esta demanda y los acuerdos de referencia, la Subsidiaria estaría registrando ingresos correspondientes al 10,0% de los costos fijos de la tarifa definida por el INS, que asciende a ₡27.410,6, más la porción correspondiente a los costos variables por ₡41.521,5; para un total de ₡68.932,1 por niño. Esto genera un devengo adicional de ingresos mensuales de octubre a diciembre de ₡965.048,0 mensuales, para un total de ₡2.895.144,0.

En resumen, el apartado de ingresos registra dos movimientos: i) una disminución por ₡1.556,4 millones ajustando a la baja la cuenta de Servicios Asistenciales; ii) un incremento en la cuenta de Ingresos Varios No específicos que asciende a ₡2,9 millones. De seguido se presenta la actualización de la estructura de ingresos para 2022 una vez aplicados los ajustes del presente presupuesto extraordinario.

Gráfico 7. Variación del presupuesto de Ingresos Institucional

Cifras en millones de colones



Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto.

VI. SECCIÓN DE GASTO

En términos generales, del presupuesto de gasto institucional el balance del primer semestre 2022 muestra una ejecución de ₡19.015,9 millones, equivalente al 92,3% de la meta presupuestada (₡20.603,8 millones), lo que a su vez representa el 47,6% del total del presupuesto inicial aprobado por la Contraloría General de la República. De esa suma el Programa de Salud representa el 71,6% y el Programa Administrativo el restante 28,4%, con cifras ejecutadas que ascienden a ₡13.612,5 millones y ₡5.403,4 millones, respectivamente.

PÁGINA 19 DE 31

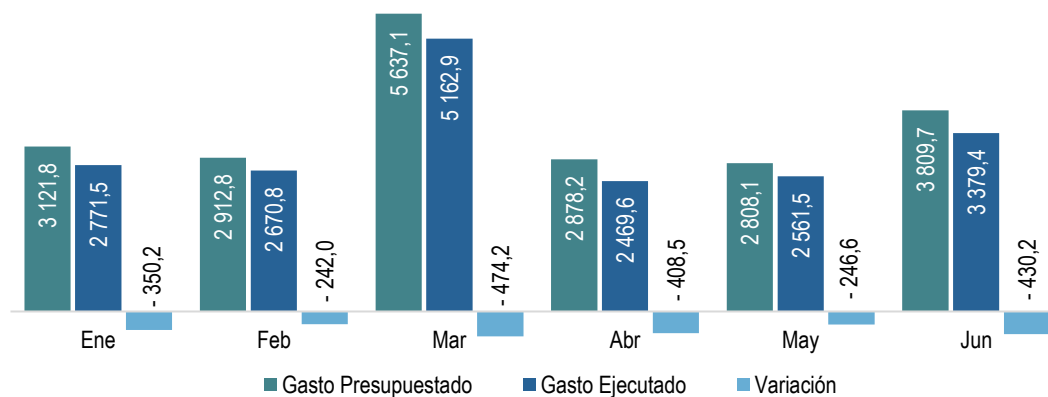
Con el planteamiento del Presupuesto Extraordinario n.º 01-2022, el presupuesto de gastos se ajusta desde ₡39.956,2 millones hasta ₡38.402,7 millones (3,9%), por la rebaja de ₡1.553,5 millones distribuida en cinco partidas, como se detalla a continuación:

- I. Remuneraciones por ₡1.224,9 millones (78,9%).
- II. Servicios con ₡85,2 millones (5,5%).
- III. Materiales y Suministro asciende a ₡147,4 millones (9,5%).
- IV. Transferencias Corrientes por ₡27,2 millones (1,7%).
- V. Cuentas Especiales registra ₡68,8 millones (4,4%).

El análisis de la ejecución de los gastos para el primer semestre 2022 muestra el siguiente comportamiento en los egresos institucionales, resaltando sumas importantes por la subejecución mensual.

Gráfico 8. Evolución del gasto, I semestre 2022

Cifras en millones de colones



Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto.

Según el presupuesto ajustado los gastos de la Red de Servicios de Salud corresponden en su mayoría al pago de Remuneraciones, las cuales representan el 76,2% del total del presupuesto aprobado; la partida destinada para la adquisición de Servicios representa el 14,7%; Materiales y Suministros el 1,6%. El restante 7,4% se agrupa en las partidas de Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes y Cuentas Especiales.

La siguiente tabla muestra de forma resumida la ejecución de egresos por tipo de partida presupuestaria según el comportamiento del primer semestre del 2022.

Tabla 4. Ejecución de gasto por partida presupuestaria, 2022

Cifras expresadas en colones

Codificación	Partida	*Presupuesto Final	Meta I Semestre	Ejecución I Semestre	% Ejecución I Semestre
0	Remuneraciones	30 457 987 663,7	15 235 115 210,2	13 912 567 683,6	91,3%
1	Servicios	5 893 147 286,5	4 025 892 614,1	4 022 725 727,6	99,9%
2	Materiales y suministros	639 921 088,0	505 755 069,0	284 605 281,4	56,3%
5	Bienes duraderos	35 000 000,0	-	-	-
6	Transferencias corrientes	1 422 045 343,3	837 001 269,9	795 976 647,4	95,1%
9	Cuentas especiales	1 508 049 840,0	-	-	-
Total		39 956 151 221,6	20 603 764 163,2	19 015 875 340,0	92,3%

Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto.

Las justificaciones del apartado de gastos que soportan el presente documento presupuestario se listan a continuación.

Remuneraciones

Esta partida registró al cierre del I semestre una subejecución de ₡1.322,5 millones, equivalente al 8,7% por debajo de la meta estimada para dicho periodo. El Programa de Salud representa el 73,5% (₡971,9 millones), de la subejecución de remuneraciones y el restante 26,5% (₡350,7 millones) es corresponde al Programa Administrativo.

El análisis por subpartida muestra que “Sueldos para cargos fijos” (0.01.01) representa el 58,2% (₡770,0 millones) del total de la subejecución de remuneraciones, ya que es el rubro donde se registra el salario base de la totalidad de las plazas de la RSS.

Por su parte, hay tres subpartidas de remuneraciones que han ejecutado sumas mayores a las proyecciones para el primer semestre 2022, siendo Suplencias - 0.01.05 con una sobre ejecución de ₡4,6 millones, Tiempo extraordinario - 0.02.01 con ₡66,8 millones por encima de lo presupuestado y Disponibilidad laboral - 0.02.03, con una ejecución que supera en ₡6,9 millones las estimaciones. Dichas ejecuciones responden a la demanda presentadas en ciertos servicios quirúrgicos, asociados directamente con el programa de Salud.

Retomando la baja ejecución mencionada al principio de este segmento, las causas obedecen a los siguientes factores indicados por el Departamento de Cultura y Talento:

- i) Plazas vacantes debido a la escasez de profesionales en ciertas especialidades médicas.
- ii) Absentismo de personal por incapacidad y licencias de maternidad.
- iii) Cese de personal.
- iv) Jornadas reducidas.
- v) Plazas con disfrute de vacaciones y;

vi) Rubros asociados a incentivos y prestaciones de remuneraciones

Para la partida de Remuneraciones el planteamiento del Presupuesto Extraordinario n.º 01-2022 consiste entonces en ajustar a la baja las partidas que presentan subejecuciones y dotar de contenido presupuestario aquellas subpartidas que han ejecutado sumas mayores a las proyecciones formuladas. Así, el resumen de las variaciones para esta partida sería el siguiente

Tabla 5. Ajustes en las subpartidas de Remuneraciones desglosado por programa presupuestario

Cifras expresadas en colones

Subpartida	Programa Administrativo	Programa Asistencial	Total
0.01.01	- 193 992 420,8	- 497 623 847,3	- 691 616 268,1
0.01.05	- 9 589 061,1	14 212 790,4	4 623 729,3
0.02.01	- 2 192 095,8	68 942 696,6	66 750 600,8
0.02.03	- 539 738,9	7 479 045,3	6 939 306,4
0.03.01	- 7 526 011,2	- 95 942 829,5	- 103 468 840,8
0.03.02	- 1 164 602,1	-	- 1 164 602,1
0.03.03	- 23 036 720,5	- 62 623 433,5	- 85 660 154,0
0.03.99	- 15 413 194,1	- 150 092 833,8	- 165 506 027,9
0.04.01	- 22 943 016,6	- 62 622 791,8	- 85 565 808,4
0.04.02	- 1 240 390,9	- 3 396 279,0	- 4 636 669,9
0.04.03	- 3 721 172,8	- 10 188 836,9	- 13 910 009,8
0.04.04	- 12 403 909,5	- 33 962 789,7	- 46 366 699,2
0.04.05	- 620 195,5	- 1 698 139,5	- 2 318 335,0
0.05.01	- 14 489 128,9	- 39 504 901,3	- 53 994 030,2
0.05.02	- 8 976 604,4	- 24 604 413,1	- 33 581 017,5
0.05.03	- 4 143 048,2	- 11 318 132,4	- 15 461 180,6
Total	- 321 991 311,4	- 902 944 695,4	- 1 224 936 006,9

Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto.

Servicios

Esta partida registra una ejecución de 99,9% (¢4.022,7 millones), por el efecto neto entre la erogación de dinero relacionado con seguros e impuestos. Sin embargo, se identifican subpartidas de servicios que presentan subejecución por un total de ¢146,5 millones.

Mayoritariamente las subpartidas que no han ejecutado contenido en este rubro de Servicios se asocian a gastos presupuestados por los distintos Centros Gestores para contratos que han culminado su administración desde la operativa de la RSS y han sido transferidos a Casa Matriz. Ante esto, al Centro de Servicios Administrativos, Experiencia del Cliente, Infraestructura y Mantenimiento, y los Servicios de Consulta Externa, Hospitalización y Quirúrgicos, se les estaría disminuyendo una suma total de ¢52,0 millones, por remanentes de estas contrataciones.

Aunado a lo anterior, existe la suma de ¢1,0 millones que estaría disminuyendo por subejecución en el primer semestre 2022 asociado a giras del Centro de Servicios

Administrativos y la subpartida de Seguros se estaría contrayendo en ₡32,2 millones, producto de las subejecuciones observados en el primer semestre 2022 por contenido para el pago de las pólizas de los colaboradores.

A continuación, se desglosan los montos de ajuste por programa presupuestario.

Tabla 6. Ajustes en la subpartidas de Servicios desglosado por programa presupuestario

Cifras expresadas en colones

Subpartida	Programa Administrativo	Programa Asistencial	Total
1.03.01	- 937 898,4	-	- 937 898,4
1.03.03	-314 025,0	- 10 000 000,0	- 10 314 025,0
1.04.01	-	- 39 151 248,0	- 39 151 248,0
1.05.02	-	- 1 000 000,0	- 1 000 000,0
1.06.01	-4 627 439,4	- 27 541 059,6	- 32 168 499,0
1.08.03	-	- 985 588,1	- 985 588,1
1.08.99	-	- 603 250,0	- 603 250,0
Total	- 5 879 362,8	- 79 281 145,6	- 85 160 508,4

Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto.

Materiales y suministros

La ejecución de la partida de Materiales y Suministros alcanzó el 56,3% de la meta del primer semestre 2022, dejando sin ejecutar ₡221,1 millones.

Al igual que en la partida de Servicios, en este grupo existen remanentes de contratos por los traslados al INS. Por ende, el objetivo es disminuir el contenido presupuestario de aquellas subpartidas que se estima no estarán utilizando el contenido asignado debido a esta situación, así como aquellas líneas que presentan bajas ejecuciones por demanda de repuestos según el criterio de los centros gestores.

Ampliando lo anterior, el ajuste incluye las subpartidas “Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación” (2.99.02) y Repuestos y Accesorios (2.04.02), que registran el contenido presupuestario del contrato 2017CD-000001-INS-RSS para la compra de cuchillas para shaver de la Torre de Artroscopia por un total de ₡102,3 millones. Asimismo, se considera la subpartida “Otros útiles, materiales y suministros diversos” (2.99.99), relacionada con la adquisición de aloinjertos de origen cadavérico -2021PP-000031-0001000001 que se estaría contrayendo en ₡24,5 millones. Estos ejemplos representan el 86,0% de la disminución de Materiales y Suministros.

El restante 14,0% (₡11,2 millones), obedece a subejecuciones del primer semestre 2022 por contratos que se encuentran prontos a vencer, tales como las contrataciones 2017LA-000035-INS-RSS y 2017LA-000033-INS-RSS.

De seguido el detalle de la disminución de contenido presupuestario para las subpartidas de Materiales y Suministros.

Tabla 7. Ajustes en las subpartidas de Materiales y Suministros desglosado por programa presupuestario

Cifras expresadas en colones

Subpartida	Programa Asistencial	Total
2.01.04	- 1 000 000,0	- 1 000 000,0
2.03.01	- 2 000 000,0	- 2 000 000,0
2.03.02	- 2 027 492,0	- 2 027 492,0
2.03.06	- 3 000 000,0	- 3 000 000,0
2.04.02	- 12 450 254,0	- 12 450 254,0
2.99.01	- 50 000,0	- 50 000,0
2.99.02	- 101 285 512,0	- 101 285 512,0
2.99.04	- 50 000,0	- 50 000,0
2.99.05	- 50 000,0	- 50 000,0
2.99.06	- 1 000 000,0	- 1 000 000,0
2.99.99	- 24 506 725,0	- 24 506 725,0
Total	- 147 419 983,02	- 147 419 983,02

Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto.

Transferencias Corrientes

Al cierre del primer semestre 2022, la ejecución registrada en este rubro asciende a 95,1% (₡796,0 millones) con respecto a la proyección; sin embargo, la subpartida asociada a gastos de la planilla institucional, "Prestaciones Legales" (6.03.01) que registra las erogaciones por preaviso y cesantía, ejecutó el 109,3%. Por ende, dado el exceso de ejecución que se registra a ese momento, que alcanza los ₡29,6 millones de la estimación al cierre de junio, se estaría dotando de contenido presupuestario de cara a las proyecciones para la segunda parte del año.

En cuanto a las subpartidas "Otras prestaciones" (6.03.99), asociada también al gasto por planilla institucional, e "Indemnizaciones" (6.06.01), que contiene presupuesto ante la posibilidad de pago por procesos jurídicos, en suma presentan subejecuciones por ₡70,0 millones. Este monto se ajusta a la baja de forma íntegra en el presupuesto extraordinario.

Por otra parte, la Transferencias Corrientes presenta un ajuste al alza por la dotación de contenido presupuestario para la habilitación de la subpartida 6.01.06 – Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras, relacionado con la suscripción del Contrato para la utilización del Jardín Infantil entre el Instituto Nacional de Seguros e INS - Red de Servicios de Salud S.A., que según se citó el apartado IV, punto D, se relaciona con la implementación del beneficio a los colaboradores de la RSS del servicio de guardería para sus hijos.

Como se refirió en los apartados anteriores, este tema tiene como respaldo los acuerdos tomados por la Junta Directiva de la Subsidiaria sesión ordinaria n.º 183 del 9 de febrero de 2022

El importe monetario total para el último trimestre 2022 que se somete a aprobación en el presente documento presupuestario es de ₡13.256.339,0. Esta cifra se calcula en función de 14 infantes, según los datos de la Unidad de Compensación y Beneficios.

Tabla 8. Desglose del costo por el uso del Jardín de Niños, 2022

Cifras expresadas en colones

Detalle	Costo mensual			2022		
	Costo RSS	Costo Colaborador	Total	Costo RSS	Costo Colaborador	Total
Costos Fijos	3 453 731,7	383 747,9	3 837 479,6	10 361 195,0	1 151 243,6	11 512 438,7
Costos Variables	-	581 300,1	581 300,1	-	1 743 900,4	1 743 900,4
Total	3 453 731,7	965 048,0	4 418 779,7	10 361 195,0	2 895 144,0	13 256 339,0

Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto.

Sobre estas cifras, se tiene que la Red de Servicios de Salud subsidiaría el 90,0% sobre el costo fijo por niño (a) que asciende a ₡274.105,6. En tanto, la tarifa que el INS cobrará a la RSS corresponde a la tarifa total del costo real para cada niño (a) que es ₡315.627,1. Así, el monto que se considera para el refuerzo presupuestario de la Transferencias Corrientes es este último.

No se omite indicar que el INS presentó ante la Contraloría General de la República el Presupuesto Extraordinario n.º 02 – 2022, de septiembre 2022, en el cual se asignan los recursos por las transferencias que estará girando la RSS por el pago mensual del Jardín Infantil.

A continuación, el detalle de las variaciones presupuestarias para la partida de Transferencias Corrientes.

Tabla 9. Ajustes en las subpartidas de Transferencias Corrientes desglosado por programa presupuestario

Cifras expresadas en colones

Subpartida	Programa Administrativo	Programa Asistencial	Total general
6.03.01	6 224 363,7	23 371 027,1	29 595 390,8
6.03.99	-	32 431 032,3	- 45 007 752,4
6.06.01	-	12 500 000,0	- 25 000 000,0
6.01.06	13 256 339,0	-	13 256 339,0
Total	- 5 596 017,4	- 21 560 005,2	- 27 156 022,6

Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto.

Cuentas Especiales

En esta partida se mantienen recursos en la subpartida 9.02.01 “Sumas libres sin asignación presupuestaria” relacionado con el equilibrio presupuestario y que surge desde las ganancias

anuales generadas por la Subsidiaria por la venta de servicios clínicos al INS y el establecimiento de un margen de ganancia de aplicación general a partir de los resultados del estudio anual de precios de transferencia.

Para el Presupuesto Extraordinario n.º 1-2022, esta subpartida se ve afectada por dos rubros. En primera instancia, se estaría contrayendo en ₡58,4 millones producto de la disminución del precio de transferencia según la actualización tarifaria del segundo semestre 2022 (apartado A, punto C); en complemento, se ajusta ₡10,4 millones que corresponden al 90,0% del subsidio otorgado a los colaboradores que serán beneficiarios del uso del Jardín Infantil del INS, beneficio que se asume desde la rentabilidad operativa anual.

Los ajustes en la partida de Cuentas Especiales tienen lugar únicamente en el Programa Administrativo. El desglose presupuestario es el siguiente.

Tabla 10. Ajuste en la subpartida de Transferencias Corrientes desglosado por programa presupuestario

Cifras expresadas en colones

Subpartida	Programa Administrativo	Total general
9.02.01	- 68 799 374,7	- 68 799 374,7
Total	- 68 799 374,7	- 68 799 374,7

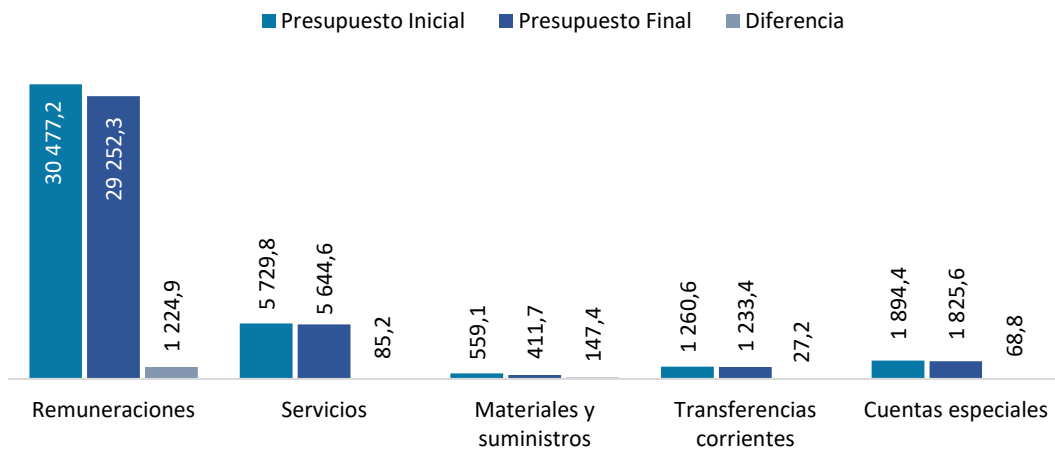
Fuente: Departamento Financiero, Unidad de

Según las justificaciones y movimientos expuestos en el presente apartados de gastos, el Presupuesto Extraordinario n.º 01-2022 presenta una disminución por la suma de ₡1.553,5 millones, compuesto por el efecto neto del crecimiento de ₡13,2 millones en la partida de Transferencias Corrientes y las disminuciones en materia de gasto salarial que ascienden a ₡1.297,5 millones por las subpartidas asociadas a la planilla institucional (Remuneraciones, Servicios y Transferencias); además, del ajuste de ₡200,4 millones por excedentes relacionados con contrataciones de bienes y servicios; y complementariamente ₡68,8 millones por el variaciones en la partida de Cuentas Especiales que resulta de la disminución en la rentabilidad operativa por el nuevo precio de transferencia y la suscripción del contrato para uso del Jardín de Niños.

A continuación, el saldo de las partidas presupuestarias una vez aplicados los ajustes por el Presupuesto Extraordinario n.º 01 -2022.

Gráfico 9. Variación por partida presupuestaria, 2022

Cifras en millones de colones



Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto.

En resumen, el Presupuesto Extraordinario n.º 01 – 2022 ajusta a la baja en 3,9% (¢1.553,5 millones) del Presupuesto Ordinario 2022, que sumado a los ajustes aprobados vía modificación presupuestaria por ¢585,8 millones (1,5% del Presupuesto Ordinario 2022), se tiene un total de ajustes por la suma de ¢2.139,2 millones, para 5,4% del contenido económico, guardando conformidad con el tope máximo establecido en la normativa técnica.

VI. SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**A. JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

La disminución en el apartado de ingresos se basa en los ajustes de los precios institucionales según el Tarifario Institucional, al amparo del Contrato para la Prestación de servicios de Salud entre el Instituto Nacional de Seguros e INS - Red de Servicios de Salud S.A., suscrito el 31 de agosto de 2020 (Contratación N°2020PP-000033-0001000001 (E20033E)).

En menor medida, el ajuste en ingresos toma como base el Contrato para la Utilización del Jardín Infantil entre el Instituto Nacional de Seguros e INS - Red de Servicios de Salud S.A. y acuerdos de la Junta Directiva de la RSS sobre dicha materia. Esto último ajusta al alza la cuenta de Ingresos Varios No Específicos por el pago que estarían realizando los colaboradores que disfrutaban el beneficio del Jardín de Niños del INS, correspondiente a ¢2,9 millones.

B. IMPUESTOS, TASAS, CÁNONES Y TARIFAS

Por la naturaleza de la Red de Servicios de Salud no se estima necesario la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, de la ley o de la resolución respectiva sobre impuestos, tasas, cánones o tarifas para los ingresos propuestos. Cabe mencionar que los precios fijados por la RSS toman

como base el Tarifario Institucional que tiene como base la Contratación Exceptuada N°2020PP-000033-0001000001 (E20033E).

C. TRANSFERENCIAS

El ajuste en las Transferencias tiene como fuente el Contrato para la utilización del Jardín Infantil entre el Instituto Nacional de Seguros e INS - Red de Servicios de Salud S.A., del 22 de agosto 2022. Los movimientos se presentan en la subpartida 6.01.06 – Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras, donde se registran las erogaciones correspondientes al uso del Jardín de Niños del INS.

D. FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO

Este Presupuesto Extraordinario no contemplan la emisión de títulos valores de deuda pública ni la suscripción de contratos de préstamos.

E. RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES (SUPERÁVIT LIBRE Y ESPECÍFICO)

No se contemplan para este Presupuesto Extraordinario recursos de vigencias anteriores.

F. JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

Los gastos ajustados en el presente presupuesto extraordinario se encuentran asociados principalmente con la evolución del gasto salarial del 2022, denotándose como resultado de la Evaluación Presupuestaria del Primer Semestre – 2022, una ejecución comedida para la mayoría de subpartidas presupuestarias que guardan relación con las remuneraciones y subpartidas relacionadas como es el caso de la cesantía.

Adicionalmente el ajuste de los gastos tiene como punto de partida los acuerdos estratégicos de naturaleza corporativa a través de los cuales se definió el traslado de las contrataciones de bienes y servicios al INS, y la dinámica que algunas de estas contrataciones han tenido en el periodo en curso propia del comportamiento de los servicios clínicos.

Como tercer rubro, en el marco de los acuerdos de Junta Directiva RSS para el uso del jardín infantil del INS, se contempla el traslado mensual de recursos al Instituto por el beneficio otorgado a los colaboradores.

G. REMUNERACIONES

Como se comentó en los apartados anteriores la partida de Remuneraciones presenta ajustes importantes a la baja según el presupuesto aprobado para el periodo 2022. Los refuerzos en las subpartidas de Suplencias, Tiempo extraordinario y Disponibilidad laboral responden a la operativa de los tres niveles de atención médica y el efecto observado en la demanda. Para

estos refuerzos se cuenta con viabilidad financiera para el financiamiento de este incremento en el periodo en análisis.

H. DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

En referencia al detalle de origen y aplicación de recursos, de seguido se refleja el ajuste en el rubro de ingresos y según las diferentes partidas de gastos.

Tabla 11. Detalle de origen y aplicación

Cifras expresadas en colones

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.09.03.0.0.000	Servicios Médico-Asistenciales	-1 556 367 039,6	Administrativo	Remuneraciones	-321 991 311,4	-321 991 311,4			
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos Varios no Específicos	2 895 144,0		Servicios	-5 879 362,8	-5 879 362,8			
				Transferencias corrientes	-5 596 017,4	-5 596 017,4			
				Cuentas Especiales	-68 799 374,7				-68 799 374,7
				Asistencial					
				Remuneraciones	-902 944 695,4	-902 944 695,4			
				Servicios	-79 281 145,6	-79 281 145,6			
				Materiales y Suministros	-147 419 983,0	-147 419 983,0			
				Transferencias corrientes	-21 560 005,2	-21 560 005,2			
TOTAL		-1 553 471 895,6			-1 553 471 895,6	-1 484 672 520,9	0,0	0,0	-68 799 374,7

Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto.

Elaborado por:

Revisado por:

Sr. Wender Mejía Quirós
Técnico Administrativo

MSc. Juan Pablo Delgado Sánchez
Jefe de Departamento Financiero

-----ÚLTIMA LÍNEA-----